

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 17-19 de mayo de 2000

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2000/1
4 abril 2000
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

1. **Aprobación del programa.** De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2000. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.
2. **Nombramiento del Relator.** De conformidad con el Artículo XII del Reglamento y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta Ejecutiva podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.
3. **Informes de evaluación.** Bajo este tema del programa se someten a la Junta, **para su examen**, los documentos de evaluación que se indican a continuación. Se pide a la Junta que facilite observaciones sobre los informes y ratifique el plan de la Secretaría de incorporar las recomendaciones y las enseñanzas extraídas en la futura labor del PMA:
 - a) OU China 6045.00 — Ayuda alimentaria de urgencia a personas afectadas por las inundaciones en las provincias de Anhui, Hubei, Hunan y Jiangxi de China.
 - b) OPS Kenya 4961.04 — Asistencia alimentaria a refugiados somalíes y sudaneses.
 - c) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos del PMA en Perú:
 - Perú 2341 — Asistencia alimentaria a grupos de mujeres para el desarrollo de microempresas de mujeres
 - Perú 4808 — Asistencia alimentaria a alumnos de escuelas de enseñanza preescolar y primaria en zonas rurales
 - Perú 5162 — Rehabilitación ecológica de pequeñas cuencas hidrográficas de la zona andina
 - d) Informe resumido de evaluación de la operación de urgencia regional en Kosovo 6040.00 — Ayuda alimentaria a los kosovares desplazados en el interior de las fronteras y refugiados en la República Federativa de Yugoslavia, Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia.
 - e) Programa en el país — Guatemala (1998-2002)
 - f) OPSR Camboya 6038.00 — Ayuda alimentaria para la recuperación y rehabilitación en Camboya

Asuntos operacionales

4. **Perfiles de las estrategias en los países.** Se invita a la Junta Ejecutiva a manifestar su opinión respecto de los documentos siguientes, presentados **para su examen**
 - Bangladesh
 - Camerún
 - Guatemala

5. **Programas en los países.** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **para su aprobación**, el programa relativo al siguiente país:
- Chad (2001-2005)
6. **Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva**
- a) Proyectos de desarrollo. La Junta Ejecutiva examinará, **con miras a su aprobación**, los proyectos de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:
- Nepal 5572.01
 - Perú 5162.01
- b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación. La Junta Ejecutiva examinará, **con miras a su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:
- Argelia 6234.00
 - Georgia 6122.01
 - India 6220.00
 - Kenya 6226.00
 - Tayikistán 6087.01
- c) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación. La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **para su aprobación**, un aumento de presupuesto propuesto para la siguiente OPSR:
- Angola 6159.00
7. **Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales**
- a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva dispondrá, **a efectos de información**, de los resúmenes de proyectos de desarrollo siguientes, aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:
- Camboya 6188.00
 - Chad 6171.00
 - China 6023.00
 - Laos 5874.00
 - Santo Tomé y Príncipe 6095.00
 - Tanzania 6113.00
- b) Aumentos de presupuesto de los proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva dispondrá, **a efectos de información**, de un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de los proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva dispondrá, **a efectos de información**, de los resúmenes de las operaciones de socorro y recuperación siguientes, aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:
- Armenia 6120.00
 - Guinea-Bissau 6154.00
- d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1999. La Junta Ejecutiva dispondrá, **a efectos de información**, de un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación, aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.
8. ***Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI).*** La Junta Ejecutiva, con arreglo a su decisión 1998/EB.A/7, recomendó que la Mesa examinara los futuros informes de la DCI y presentara sus observaciones al respecto a la Junta, para su examen. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones de 1999, la Asamblea General aprobó una resolución haciendo suyo el sistema de seguimiento de los informes y las recomendaciones de la DCI. La resolución pide, entre otras cosas, que los órganos rectores de las organizaciones participantes examinen con mayor atención las recomendaciones y garanticen la creación de un sistema de seguimiento. La Mesa recomienda que la Junta ratifique la propuesta de responder a dicha resolución de forma rentable, eficiente y prudente y presente a la Junta, **para su examen y aprobación**, sus recomendaciones sobre las medidas que han de adoptarse en cuanto a la gestión de los informes y recomendaciones de la DCI y a la respuesta que se propone dar a los informes de 1999 de la DCI pertinentes a la labor del PMA.
9. ***Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2000.*** De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a los métodos de trabajo, se presentará el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2000, **para su ratificación.**
10. ***Otros asuntos.*** Los representantes y la Directora Ejecutiva podrán plantear a la Junta Ejecutiva otros asuntos de interés, si lo estiman oportuno.
11. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas.*** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones y/o recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.